

**PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CURSO 2015/2016
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-SUR**

- La prueba tendrá lugar el día **5 de julio de 2016**.
- El número de premios es de 25 para toda la Comunidad de Madrid.
- La prueba se celebrará en: **Edificio (4) Torres Quevedo del Campus de Leganés de la Universidad Carlos III. C/ Butarque nº 15 - 28911 Leganés**
- La prueba se desarrollará de acuerdo con el siguiente horario:

De 09:30 a 11:30 horas: Primer y segundo ejercicios.
De 12:00 a 14:00 horas: Tercer y cuarto ejercicios.
- Los alumnos acudirán a las 08:30 horas con el fin de iniciar puntualmente el ejercicio, provistos del **DNI, NIE o Pasaporte**.
- Los alumnos acudirán provistos asimismo de bolígrafo o pluma de tinta azul o negra. En ningún caso se admitirán escritos con tinta de otro color o lápiz. **No podrán utilizar** en ningún ejercicio **diccionarios** ni ningún otro material de consulta. Podrán utilizar calculadora no gráfica ni programable. En el caso de los alumnos que hayan elegido **Diseño**, deberán además ir provistos de material técnico: escuadra, cartabón y regla graduada, lapiceros y sacapuntas, o portaminas con minas de distintas dureza, 2H, HB y 2B, compás, gomas, estilógrafos o rotuladores de tinta negra de distintos grosores 0´2, 0´4 y 0´8, y de material artístico: lapiceros de colores, rotuladores de colores de distintos grosores, cartulinas de colores, tijeras y pegamento para papel. Asimismo, los alumnos que hayan elegido **Dibujo Técnico II** deberán ir provistos de escuadra y cartabón, regla milimetrada o escalímetro, compás, lápices, sacapuntas y goma.
- Los candidatos o sus representantes legales podrán reclamar por escrito contra las calificaciones obtenidas, mediante instancia dirigida al presidente del tribunal, en el plazo de **dos días hábiles** a partir del siguiente a aquel en que se hayan hecho públicas las calificaciones. Las reclamaciones serán presentadas, preferentemente, por los interesados en el registro de la Dirección de Área Territorial Madrid-Sur, ubicada en c/ Maestro, nº 19 (Leganés). Sólo y exclusivamente, en el caso de que la reclamación se presentase en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado, una vez cursada su reclamación, adelantará por fax al nº 91 720 04 31 de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, la copia de la reclamación presentada debidamente sellada y fechada

Leganés a 29 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LA DAT MADRID-SUR

